



29 de julio de 2021  
DP-OGD-0737-2021

Señor  
Elián Villegas Valverde  
Ministro  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 29 de julio de 2021 se recibió correo electrónico dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviado por el señor Pablo Alvarado G, por medio de la cual se une a la solicitud de que el Ministerio de Hacienda gire los recursos necesarios a la CCSS para hacer efectiva la pensión a un grupo de personas.

Se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y valoración, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones [palvarado55@hotmail.com](mailto:palvarado55@hotmail.com) y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala  
Jefa  
Gestión Documental  
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: correo electrónico con la solicitud del interesado.

C. Señor Pablo Alvarado G.